

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de Febrero de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Extraordinaria, del proyecto de Comunicación, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

## **PROYECTO DE COMUNICACION**

**AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA**

### **FUNDAMENTOS**

Por medio del presente Proyecto de Comunicación, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N° 5955/14.

Mediante la citada Ordenanza, se crea la plaza “Dr. Genaro Collantes” en el espacio verde ubicado en el Barrio Círculo Médico.

Conforme a esta Ordenanza se establece que el Departamento Ejecutivo Municipal realice una serie de obras: sistema de riego, parqueización, alumbrado público, arbolado, construcción de cordones cunetas y veredas, construcción de rampas y senderos, colocación de bebederos, bancos, juegos infantiles y aparatos de gimnasio al aire libre, de cestos de basura y señalización vertical y horizontal.

La Ordenanza N° 5955/14, establece además, que las obras a realizarse sean acordes a la Ordenanza N° 4441/08 de adhesión a la Ley Nacional N° 22431 de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados, acondicionando la misma como “plaza integradora”.

Asimismo, se faculta al Ejecutivo Municipal a celebrar convenios para el cuidado y manutención de este espacio verde, conforme al Sistema de Padrinazgo de Plazas y Espacios Verdes, según Ordenanza N° 2785/94.

Debido a que el citado espacio verde aún se encuentra con malezas y desforestado, sin haberse construido la plaza, los vecinos solicitan su construcción.

Siendo esta medida de utilidad pública, me permito solicitar su inclusión en la próxima Sesión Ordinaria, solicitando a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 5955 de fecha 20 de noviembre de 2014, mediante la cual se crea una plaza en el espacio verde identificado con la Matrícula Catastral N° 07-24-25-4055, ubicado en el Barrio Círculo Médico, impuesto con el nombre de “Plaza Dr. Genaro Aurelio Collantes”, según Ordenanza N° 5218/11.

**Artículo 2º:** DE FORMA.-